

Madrid a 30 de noviembre de 2022

**Asunto: RESUMEN REUNIÓN
MESA SECTORIAL ORDINARIA
SANIDAD DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

RESUMEN MESA SECTORIAL SANIDAD ORDINARIA 30 NOVIEMBRE DEL 2022

- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.**
Se aprueban las actas anteriores con alegaciones de las OOS. Nos enviarán las actas posteriores a la 20 para valoración por las OOS.
- La constitución de las bolsas únicas centralizadas de Trabajador Social y de Terapeuta Ocupacional.**
El modelo de bolsa es el mismo que refleja el acuerdo y será **unificado para todas las bolsas** que se van generando. Con su publicación quedarán derogadas las bolsas provisionales.
Hay 21 bolsas de empleos únicas ya aprobadas. Se seguirá avanzando con el resto de categorías. Las siguientes serán las **de Técnicos Superiores**.
Desde UGT insistimos en la necesidad de abordar también la bolsa única de celadores. Por lo voluminosa que es planteamos la posibilidad de se haga mediante autobaremo.
Solicitamos también para evitar la sensación de falta de transparencia de bolsa que tienen los trabajadores, se dé acceso a las Organizaciones Sindicales a visualización a tiempo real del programa de bolsa. La DGRHH se compromete a valorarlo.
Se solicitan refuerzos y aumento de plantillas en las unidades de Recursos Humanos de las diferentes Gerencias y en Sagasta para poder agilizar los procesos y cumplir adecuadamente con los acuerdos de bolsa.
- Aprobación de las convocatorias de la ley 20/2021.**
Queda aprobado el baremo del concurso de méritos.
Se valoran las convocatorias oferta de empleo para el proceso de consolidación. Nos trasladan que van a salir las 6 convocatorias con 115 categorías y las vacantes conocidas:
 - Sanitario A1:1719 plazas.
 - Sanitario A2: 3353 plazas.



- Sanitario C1 y C2: 1423 plazas. De ellas C1 543 y 880 C2.
- Resto profesiones con 452 plazas.. De ellas: A1 84 plazas, 111 A2, 257 C1.
- C2 1615 y E 782.
- Resto 230 plazas. De ellas 106 para A1,43 A2, 81 C1.

Se pedirá en las convocatorias la titulación específica de cada categoría o la genérica mínima requerida para el acceso al grupo correspondiente.

Las solicitudes del concurso de méritos **empezará el plazo la semana del 14 de diciembre y tendrá un plazo de 10 días hábiles.**

4. **Contratación eventual vigente que finaliza el 31 de diciembre de 2022.**

Hay 2059 Contratos eventuales que finalizan a 31 de diciembre. Nos informan que han intentado dar cabida a todos transformando el tipo de contratación. Todo lo que sean plazas vacantes disponibles se reconvierten en interinos, con un máximo de 3 años. El resto será nombramiento interino con situación de **programa especial** con un máximo también de 3 años. Los contratos de guardias se intentará reconvertirlos a contratos por sustituciones y por contrato por programas especiales. Se hará contrato de sustitución parcial a aquellos que cubren guardias de profesionales exentos de hacerlas, dando cobertura a un máximo de 2 profesionales exentos de guardias. Se analizará las necesidades estructurales de coberturas para poder traducirlo en aumento de plantilla donde sea necesario.

Las acumulaciones de tareas serán vinculadas a vacantes sujetas a convocatorias de oferta de empleo, con máximo de 3 meses, solo se autorizarán cuando hay vacante y tienen que hacer una convocatoria singular para cubrirlo por ausencia de bolsa.

Habrà otros programas especiales como adecuación lista de espera, uso racional del medicamento, apoyo al servicio madrileño de salud para apoyos a baremación en Sagasta...

Para las enfermeras especialistas habrá un programa especial para coberturas de categorías deficitarias. Se hará desde 1 de Enero hasta 30 de septiembre que es cuando salen las enfermeras especialistas.

Se solicita información sobre las **adscripciones a pediatría en Atención Primaria**. Nos informan sobre los 204 plazas de MF con adscripción a pediatría (174 vacantes+ 28 sustituciones), los que cogen plaza fija se les va a permitir quedarse con la adscripción a pediatría. Los desplazados que no consigan plaza de Médico de Familia valorarán las necesidades en pediatría y en médicos de familia para dar o no las adscripciones. Los que ya están continúan y con los desplazados valorarán cada caso según necesidades del servicio.



Se traslada a la DGRRHH el problema de la liquidación de vacaciones y días de libre disposición que se está produciendo en “preinterinos”, fundamentalmente en Atención Primaria. La DGRRHH sostiene que deben mantenerse hasta la firma de interino, darán instrucciones de nuevo para que se haga.

Se solicita que den instrucciones a los centros para que den la información a los delegados sobre los planes funcionales para saber el número de contratos pasan a interino.

Desde UGT consideramos un éxito que salga adelante el acuerdo del que UGT es firmante y que ha conseguido que un número importante de eventuales pasen a ser interinos.

Trasladamos la urgencia de contratación en hospitales para poder acabar con el exceso de jornada que sufren muchas categorías profesionales a estas alturas del año. Una sobresaturación que se aliviaría fácilmente contratando suplentes disponibles en bolsa.

Insistimos en que se debe tratar el tema de las enfermeras especialistas ante el déficit de profesionales de estas categorías. Desde UGT consideramos que debe haber un porcentaje de cobertura por especialistas y otro por enfermeras generalistas para evitar el aumento de temporalidad en estos servicios especiales.

Solicitamos información sobre situación de los profesionales del Zendal. Nos informan que en el Zendal se va a hacer un programa especial para los 170 profesionales, se ofertará un contrato interino para la unidad de rehabilitación, contratados por la Paz. En este cambio de contrato no se penalizará a los profesionales que no tengan elegido el Zendal.

Se han autorizado 304 contratos en plan de invierno pediatría, 29 pediatras, 167 enfermeras, 139 tcaes, 9 celadores hasta probablemente 28 de febrero.

Han solicitado 1300 contratos para el plan de gripe con: 111 médicos, 547 enfermeras 517 TCAE, 106 celadores, 2 limpiadoras, 22 TSE laboratorio. Hasta 28 de Febrero. Pendiente aprobación de hacienda.

5. Adscripción provisional profesionales centros sanitarios continuidad asistencial 24 h.

Se va a proceder a publicar el listado definitivo con la antigüedad, una vez resueltas ya las reclamaciones. En primaria ha habido 68. De ellas 26 han sido aceptadas. Summa ha tenido 12 reclamaciones, se ha aceptado 1.

Se va a publicar el número de profesionales que tienen que salir en cada centro. Se va a publicar entre hoy y mañana listado de vacantes para que puedan ser solicitadas por voluntarios desplazados. Las plantillas quedarán con el siguiente número de efectivos:



Centros con Horario desde 15h: centros con 5 médicos. 4 enfermeras. 4 celadores.

Centros con Horario desde 21h: irán unos con 4 médicos y otros con 5. Y con 3 enfermeras y 3 celadores.

Centros con sólo enfermeras: 6 enfermeras. 3 celadores.

Centros sólo enfermeras de fin de semana: 2 enfermeras. 1 celador.

Desde UGT planteamos la situación en la que quedan las enfermeras con déficit de horas en centros de fin de semana, que además de obligarles a trabajar todos los fines de semana deberán recuperar horas entre semana sin especificarnos donde. Consideramos que o hacen otro planteamiento o será una plaza de muy difícil cobertura. Planteamos que esos centros se cubran con horas complementarias por primaria y PAC.

Nos comunican que los desplazados forzosos se harán siguiendo el orden de eventuales, interinos y fijos. Teniendo en cuenta antigüedad dentro de cada grupo. Se les ofertará recolocación en plazas vacantes en otros centros según orden de fijos, interinos y eventuales, según antigüedad

Empezarán la nueva organización el 12 de diciembre. Se les comunicará a los profesionales nueva planificación antes del miércoles 7 de diciembre. Y la planificación será hasta 31 de Enero de 2023. Se empezará la negociación de movilidad definitiva esa misma semana.

6. OPE médicos de Familia Atención Primaria.

Hay 609 plazas, 463 ya están trabajando, 57 también trabajando pero con situación administrativa distinta a activo (comisiones...). Por lo que 87 médicos serían nuevos en el sermas.

De estos 463 estarían en centro de salud y 47 en antiguos SAR.

De estos hay 356 con contrato interino actual y que han aprobado y 163 sustitutos.

Hay actualmente 135 vacantes libres.

En inicio proponen sacar 537 en centros de salud y 72 en SAR, pero van a valorar aumento de plazas en SAR en función de necesidades por los profesionales que faltan con el modelo impuesto.

7. Ruegos y Preguntas.

Carrera Profesional se plantea que el retraso de ejecución de sentencias está suponiendo un problema en la nueva solicitud de nivel ya que se les está concediendo un nivel inferior al que marca la sentencia y no se les está





Servicios
Públicos

Madrid

SECTOR DE SALUD Y
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS



admitiendo la subida de nivel. Valorarán soluciones para que no se produzca nueva necesidad de demandas.

Nueva plazas creadas de interinos a fecha de 1 de Enero de 2023 aprobadas por hacienda. Un total de 97 contratos. Pasan de eventuales a interinos. Son: 51 médicos, 13 enfermeras, 1 técnico sistemas información, 2 auxiliares administrativos, 1 gobernanta. 2 celadores, 2 tcaes, 1 enfermera especialista, 1 terapeuta ocupacional, 1 técnico S.E. 16 limpiadoras, 1 técnico superior no titulado, 1 electricista, 2 pinches, 1 personal no titulado, 1 técnico de farmacia.

Madrid a 30 de noviembre de 2022

informa

